



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

9293

Publicación de la propuesta, de los infractores del procedimiento sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 28 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.-Exp. 3

Atendiendo que no han podido tener efecto las notificaciones a los infractores del procedimiento sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 28 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas abajo relacionadas su contenido:

“Se ha tramitado la propuesta de resolución por infracción de la Ley 50/1999, de 28 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos que abajo se reseñan, al objeto de, conforme al artículo del Decreto 14/94 de febrero, formule cuantas alegaciones considere convenientes para su propia defensa y presente los documentos u otros elementos de juicio que considere oportunos, dentro del plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, transcurrido dicho plazo se dará por evacuado el trámite prosiguiéndose la oportuna tramitación.

Así mismo, se les comunica que en el mismo plazo, se les pone de manifiesto el expediente a fin de que puedan consultarlo con la asistencia, si es el caso, de los asesores que necesite y obtener copias de los documentos que contenga el expediente. A tal efecto pueden ponerse en contacto con la Policía Administrativa de la Policía Local de Manacor para conocer el estado de su expediente al teléfono 971550063.”

EXPEDIENTES	INFRACTORES	POBLACIÓN
3/2014	Cristian Ariel Alvarez Roldan	Manacor

Manacor, 20 de mayo de 2014

El Alcalde,
por delegación de firma (decreto 4807/2011)
1ra Teniente de Alcalde y Delegada
Catalina Riera Mascaró

